

Barranquilla D.E.I.P, abril 20 de 2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por MILENA PATRICIA ESCALANTE DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.587.251, para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL BRINDANDO ASESORIA A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ADULTOS MAYORES Y/O SUS CUIDADORES FRENTE A LO PREVISTO EN LA LEY 1276 DE 2009". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con MILENA PATRICIA ESCALANTE DE LA CRUZ, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 24.000.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que MILENA PATRICIA ESCALANTE DE LA CRUZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social

Proyectó/Elaboró: Paz



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co